



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DBA-005

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, bajo las siguientes:

B A S E S :

| | |
|--|---|
| 1. TIPO DE CONTRATACIÓN: | Por Tiempo Indeterminado. |
| 2. CATEGORÍA: | Asociado |
| 3. NIVEL: | El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso. |
| 4. SALARIO: | De \$17,229.52 a \$21,633.72 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes. |
| 5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO: | LPL entrenamiento profesional PINTURA |
| 6. TIEMPO DE DEDICACIÓN: | 40 Horas a la semana. |
| 7. REQUISITOS MÍNIMOS: | <p>a) Grado de Maestro en Artes Plásticas o área afín</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado: Con maestría: i. Contar con al menos dos años de experiencia académica en el área de su especialidad. ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello cuatro puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3)</p> <p>Otros requisitos:</p> |

**8. FUNCIONES
ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: (6317) I PINTURA, (6331) PINTURA II, (6345) PINTURA III, (5823) PINTURA IV, (5845) ESPECÍFICO PINTURA I, (5848) ESPECÍFICO PINTURA II, (5851) ESPECÍFICO PINTURA III, (5824) ESPECÍFICO PINTURA IV.

b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.

c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:

- Desarrollar Investigación artística.
- Estudio y práctica de técnicas, herramientas y materiales tradicionales y contemporáneos para la producción pictórica.
- Estudio y diseño de materiales didácticos para la pintura.
- Estudio y aplicación de nuevas tecnologías a los procesos de creación y enseñanza de la pintura.
- Dirigir trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- Además, promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través del Departamento de Bellas artes, mediante programas de intercambio y cooperación académica con universidades nacionales e internacionales de nivel superior. Coadyuvar con la labor tutorial de estudiantes del área del concurso. Promover y estimular las prácticas profesionales de los estudiantes del área las instituciones que establecen convenios con la Universidad de Sonora en el ámbito práctico-laboral.

d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.

e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.

| | |
|---|--|
| <p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p> | <p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p> |
| <p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p> | <p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 11-Noviembre-2020.</p> |
| <p>11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p> | <p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 17-Noviembre-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p> |
| <p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p> | <p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 23-Noviembre-2020 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p> |
| <p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)</p> | <p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 03-Diciembre-2020.</p> |
| <p>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</p> | <p>PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: 14-Diciembre-2020.</p> <p>PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: 15-Diciembre-2020.</p> <p>PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación 15-Diciembre-2020.</p> |

| | |
|--|---|
| 15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO: | La resolución del jurado se publicará a más tardar el 17-Diciembre-2020. |
| 16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN: | Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES. |
| 17. FECHA DE CONTRATACIÓN: | La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2021-1. |
| 18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: | La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 3 J ubicado en Rosales y Blvd. Colosio, C.P. 83000, teléfonos 662 259 2139 y 662 259 2141. |

Hermosillo, Sonora, a martes, 20 de octubre de 2020



Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES



M.G.P.C. Claudia Carrizosa Martínez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2017/>